

HECHO ESENCIAL

CENCOSUD S.A.

Inscripción Registro de Valores N°743

Santiago, 22 de abril de 2022

Señora Solange Berstein Jáuregui Presidente Comisión para el Mercado Financiero Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449 Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración,

Cencosud S.A. sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores que lleva vuestra Comisión bajo el número 743, en adelante "la Sociedad", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la ley 18.045 y de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°1.072 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 22 de abril de 2022 ha tenido lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que entre otros acuerdos ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar la Memoria Anual de la Sociedad, los Estados Financieros y el Informe de Auditores Externos del ejercicio 2021.
- II. Aprobar la distribución de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021 por un monto total de \$557.136.672.392, lo que representa un 80,22990% de las utilidades líquidas distribuibles, equivalente a \$197 por acción. La distribución de utilidades antes indicada se hará mediante: (i) La distribución de un dividendo por la suma de \$127.- a ser pagado a contar del día 4 de mayo de 2022; más (ii) la distribución de un dividendo provisorio de \$70.- por acción ya pagado a partir del día 18 de octubre de 2021.
- III. Aprobar que el pago del dividendo de \$127.- por acción se realice a contar del día 4 de mayo de 2022.
- IV. La elección del Directorio, periodo 2022 2025, compuesto por los siguientes directores:
 - 1.- Heike Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;



- 2.- Manfred Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Felipe Larraín Bascuñán: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Julio Moura: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Jorge Pérez Alati: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Mónica Contreras Esper: no independiente, propuesta por el Controlador;
- 7.- Lieneke Schol Calle: no independiente, propuesta por el Controlador;
- 8.- Carlos Fernández Calatayud: independiente, propuesto por AFP Provida; y
- 9.- Ignacio Pérez Alarcón: independiente, propuesto por AFP Provida.
- V. Que, la remuneración de los Directores para el año 2022, sea la suma de 330 Unidades de Fomento mensuales para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente.
- VI. Que, durante el año 2022, cada uno de los Directores que integran el Comité de Directores de la Sociedad reciban una remuneración ascendente a 110 Unidades de Fomento mensuales; y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus eventuales asesores ascienda a la suma de 2.500 Unidades de Fomento anual.
- VII. Designar a PRICE WATERHOUSE COOPERS (PWC) como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2022.
- VIII. Mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el período 2022, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
 - IX. Efectuar las publicaciones sociales en el periódico "El Mercurio" de Santiago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Màtías Videla Solá Gerente General Corporativo Cencosud S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica Representantes de Tenedores de Bonos